veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Remision de deuito ala Villa de Lorqui.

Estando intelivenciada la Ciudad, que enlas referidas Cuentas del Posito, resulta Contra la Villa de Lorqui, estar debiendo veinte y ocho R.s de v.n y que es consiguiente, el que siempre que se quiera poner en cobro la referida Cantidad, se hagan mas gastos de los q. importa el principal; en atencion ala Corredad de este credito, y su antiguedad. Acordo remitir, y perdonar ada Villa de Lorqui dhos veinte y ocho R.s de v.n para que en adelante, no conste dha partida en las referidas Cuentas, pasandose testimonio deste acuerdo ala Contaduria, y demas partes que combenga.

Se haga Calida de arcas p.a el empleo de trigo.

Teniendo presente la Ciudad ser el tiempo oportuno, para hacer la prevencion, y compra de trigo, para el abasto del publico, y surtim.to ala panaderia. Acordo que para dho efecto se haga Calida de arcas de todo el Caudal, que huviere enellas, poniendolo en poder de D.n Simon Ortuño, Administrador del posito del pan ejecutando las Compras, vajo las ordenes, y precios, que se le dieren, por el Señor Corregidor, y Cavallero patron.

Precio del pan 11 onzas y media a 10 m.

El S.r Corregidor dio Cuenta ala Ciu. que desde mañana doce del Corriente, determina dar la providencia de que se venda por el oficio de panaderos, el pan de once onzas, y media a precio de diez mrs, contando la saca del trigo del que se queda al posito, y del que nuevam.te se comprare, pasando dha panaderia a el mismo precio, que oy corre de quarenta R.s la fanega, vajo el repartimiento de treinta fan.s diarias, y que este se alterara, ó modificara segun lo motivase el tipo de la mas, ó menos concurrencia ala venta del trigo de regular Cantidad, produjo ciento quarenta y cinco panes, de once onzas, y media, que vendidos a diez mrs. cada vno, resulta de valor al total, quarenta y dos R.s y catorce mrs, y que considerada la fanega del que tiene el posito a quarenta r.s como oy corre con el que se vende en la ante puerta de igual Calidad, desde treinta y ocho, a treinta y nueve